ANPE La Rioja

Revista Informativa. Octubre 2016. N.º 136. Sindicato Independiente afiliado a FSES.
Franqueo Concertado n.º 26/41. Dep. Legal LO-110-1989. I.S.S.N.: 1885-4559

SE CIERNEN MÁS CAMBIOS LOMCE

- La prisa es mala consejera
- ANPE-RIOJA obtiene sentencia favorable en el cómputo en los horarios individuales de la "compensación por itinerancias"
- "Elección" de horarios...
- Urge una mesa de educación
- Concurso de Fotografía de ANPE-RIOJA
- ANPE-RIOJA celebra el Día del Docente
- Sobre la autonomía de gestión económica de los centros

NOTICIAS BREVES

Jaime Fernández
Delegado Personal Laboral de ANPE-RIOJA

■ CAMBIOS EN EL EQUIPO DE ANPE RIOJA, HORARIO DE LA SEDE Y ATENCIÓN A LAS CONSULTAS DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSOR DEL PROFESOR.

En este nuevo curso damos la bienvenida a dos nuevos compañeros que se han incorporado al equipo de ANPE RIOJA. Ellos son, Gustavo Navas, secretario de Acción Sindical y Víctor Fustero, secretario de Acción Social. En este caso no se ha producido ninguna baja, es decir, seguimos los mismos que el año pasado con estas dos incorporaciones.

Horario de atención de la sede:

- De lunes a viernes de 11:30 a 13:30
- De lunes a jueves de 17:30 a 19:30

Horario atención Defensora del Profesor:

- De lunes a viernes de 11:30 a 13:30 en la sede o por vía telefónica (941226550) o por correo electrónico: defensordelprofesor@anperioja.org
- Miércoles de 17:30 a 19:30 previa petición de cita.

Horario de la Asesoría Jurídica:

- De lunes a viernes de 11:30 a 13:30
- Martes de 17:30 a 19:30 previa petición de cita.

■ LOTERÍA DE NAVIDAD

Tenemos a vuestra disposición, la lotería de ANPE RIOJA para Navidad. El número es el 74.554.

Si deseas comprar lotería, acércate a nuestra sede en Avda. República Argentina, nº 26 – 1º Izda., Logroño.

■ DESCUENTOS EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

Os recordamos los acuerdos que ANPE RIOJA tiene con varias academias de oposiciones y editoriales que ofrecen descuento por ser afiliado:

- Editorial MAD, descuento en compra de temarios.
- Academia AULA PREPARADORES.
- Centro de Estudios IRIS.
- Academia PILAR CUARTERO
- Academia EMIL.

■ ACUERDOS CON LA ADMINISTRACIÓN

ANPE RIOJA, como afiliado a FSES, Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad, ha acordado con otros Sindicatos que a partir de enero de 2017 se va a cobrar un porcentaje de la Carrera Profesional.

gráficos ausejo
www.graficosausejo.com

C/. Rey Pastor, 62 bajo • 26005 LOGROÑO. La Rioja
Telfs. 941 431 305 • 605 678 665
e-mail: info@grafausejo.com

DIRECCIÓN:
Juan Carlos Contreras Hernáez

COORDINACIÓN:
Clara Álvarez Clavijo

EQUIPO REDACCIÓN:
Clara Álvarez Clavijo
Jaime Fernández Martínez
María Calvo Álvarez
José Manuel Reinares Llanos

IMPRIME:
Gráficos Ausejo, s.a.

I.S.S.N.: 1885-4559

EDITA:
ANPE-RIOJA
República Argentina, 26. 1º Izda.
Telf. 941 26 26 87. Fax 941 24 74 49

anperioja@anperioja.org
defensordelprofesor@anperioja.org

www.anperioja.org

DISTRIBUCIÓN:
Ejemplar gratuito

SUMARIO

Noticias Breves 2

Editorial 3

Asesoría Jurídica 4
ANPE-RIOJA obtiene una sentencia favorable al cómputo en los horarios individuales de la "compensación por itinerancias"

Información Profesional 5
"Elección" de horarios...

Información Profesional 6-7
Urge una mesa de educación

Concurso Fotográfico 8
I Concurso Fotográfico, ANPE-RIOJA

Información Profesional 9
ANPE-RIOJA celebra el Día del Docente

Información Profesional 10-11
Sobre la autonomía de gestión económica de los centros

Nota: Esta publicación, como toda la información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución así como su exposición están penalizadas por la ley vigente.

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas.

LA PRISA ES MALA CONSEJERA

Desde hace demasiados años, pero sobre todo en los últimos cursos, se ciernen sobre los centros, como aves de mal agüero, reformas y más cambios ajenos al mundo educativo. La opinión es unánime: la incertidumbre preside este comienzo de curso, con una precipitada puesta en marcha a finales de julio de las reválidas para 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Pero, sin tiempo para un adecuado desarrollo en cada Comunidad Autónoma, el comienzo de curso se ha echado encima, sin que ni Consejerías ni profesores ni alumnos sepan cómo se debe desarrollar o cómo va a acabar para esos niveles. Llegando al colmo de la improvisación, la implantación de la nueva reválida en etapas obligatorias podría negar el título de etapa a un alumno que haya aprobado todas sus materias, como si no fueran ya de fiar las garantías ofrecidas por profesores y centros. La opinión es unánime para todos los sectores, salvo para el gobierno en funciones que, siguiendo en la línea en que se aprobó la LOMCE, sin consenso y sin recursos, ha decidido emprender una huida hacia adelante, en lugar de pararse a considerar que se pueden escuchar otras opciones y que un talante más flexivo y dialogante ayudaría a encontrar mejores soluciones.

Hoy más que nunca se hace necesario un pacto educativo, a nivel nacional y en nuestra región, donde tenemos pendiente, entre otros temas paralizados, la redacción de una normativa bilingüe, después de tantos años de implantación del bilingüismo en los centros. No necesitábamos el reciente informe de la OCDE para ser conscientes de lo que cada día vemos en nuestras escuelas e institutos: falta de medios, falta de docentes, falta de rigor y calidad en el contenido de los programas educativos, aumento de las ratios en las aulas y de los problemas generados por la diversidad del alumnado, aumento de la precariedad laboral (con plazas a las que no pueden acceder funcionarios aunque luego se cubren con interinos, con sueldos cada vez más esquilmados o contratos parciales cuyo salario no da para vivir), aumento y aumento de las tasas en los estudios universitarios.

La situación económica es precaria, con un gobierno en funciones desde hace meses la inestabilidad política es manifiesta, pero preocupa que, en las negociaciones y debates de los que hemos sido testigos hasta ahora, no se haya planteado la situación de la educación en España de forma integral y seria. Parece que los partidos políticos están faltos de ideas, de iniciativa o de conciencia para abordar un problema de tal calado e importancia. Hasta ahora se toma con pasmosa tranquilidad que se sigan haciendo experimentos, adobados por una jerigonza pseudocientífica, en pos de la supuesta excelencia: cuando se afirma que nuestros jóvenes se hayan preparadísimos pero este país no es capaz de ofrecerles salidas profesionales, en lugar de plantear qué sucede con el tejido laboral patrio, se imponen exigencias espurias a universidades y otros centros de enseñanza; cuando los padres son incapaces de hacer frente a situaciones laborales que les impiden atender adecuadamente a sus hijos en edad escolar o se les bombardea con la imperiosa exigencia de que sus niños tienen que ser poco menos que superdotados y, para ello, debe asistir a infinitas clases extraescolares, la impotencia les hace declarar un "huelga" de deberes, cuestionando la profesionalidad de los maestros y siendo incapaces de analizar y asimilar la deriva que está cambiando nuestra sociedad; cuando se obliga a que programas educativos y profesores aborden temas ajenos a la enseñanza y que la escuela ponga parches a todos los problemas imaginables, se los acusa luego de no resolver lo que deberían solucionar otros sectores.

En uno de los ámbitos fundamentales para cualquier país, como es la enseñanza, es imperdonable que no haya adecuada planificación, que cuente con bajísima financiación y que educación no sea sinónimo de formación integral de la persona, sino de miope preparación de individuos al albur de lo que demande el futuro mercado laboral.

ANPE-RIOJA obtiene sentencia favorable en el cómputo en los horarios individuales de la "compensación por itinerancias"

José Manuel Reinares
Asesor Jurídico de ANPE-RIOJA

Desde hace cuatro cursos, en ANPE-RIOJA estamos intentando corregir el mal uso que en los horarios individuales de los profesores itinerantes se da a la *"compensación por itinerancias"* (siglas CI), que consiste en la reducción del horario lectivo en función del kilometraje semanal que efectúan entre diversas localidades, cuyo origen data del Acuerdo de 3-2-2005, por la Calidad de la Educación en la CAR.

No obstante, por medio de Sentencia firme Nº 48/2015 de 2-3-2015 el Juzgado C.A. Nº 2 de Logroño nos desestimó el Recurso por falta de legitimación *ad causam* (cuestión formal, no sustantiva o de fondo), que como Sindicato interpusimos contra la forma de llevar a cabo esta *"compensación por itinerancias"* en los horarios de los profesores itinerantes, ya que esta Asesoría Jurídica entendía que algunos estaban haciendo un exceso de horas lectivas, por lo que pretendíamos que se corrigiesen dos irregularidades detectadas: 1ª.- Que los periodos de la jornada laboral (recreos u otros de obligada permanencia en el centro) en los que se itinera de una localidad a otra para impartir la tarea docente y que hasta ahora eran considerados como *"compensación por itinerancias"*, sean computados como *"desplazamiento por itinerancias"* (siglas DI) dentro del horario lectivo; y 2ª.- Que los periodos de recreo en los que el profesor itinerante permanece en la misma localidad y que hasta ahora eran considerados como *"compensación por itinerancias"*, sean computados como "Recreo" (horario lectivo) y, por ello, a disposición del centro para vigilar por turnos.

Este contratiempo procesal no nos desanimó para seguir accionando en vía administrativa y judicial, planteando reclamaciones y recursos individuales contra los horarios de los cursos 2014-15 y 2015-16, empeño y constancia que ha tenido su fruto recientemente por medio de la Sentencia Nº 259/16, de 20 de julio de 2016, del Juzgado C. A. Nº 1 de Logroño, la cual estima totalmente el Recurso entablado por un maestro de un CRA, el cual en sus horarios de los cursos 2014-15 y 2015-16 hacía un exceso de 2:00 y 2:30 horas lectivas, respectivamente, derivado de las dos irregularidades comentadas en el anterior párrafo, por lo que la citada Sentencia declara que la actuación administrativa que ha permitido que el profesor trabajara ambos excesos de horario lectivo es contraria a Derecho, condenando en costas a la Administración Educativa. Dicha sentencia no es firme, habiendo presentado la Consejería Recurso de Apelación contra la misma en base a motivos de impugnación únicamente formales, no de fondo, al que ya nos hemos opuesto, pasando los Autos a la Sala de lo C.A. del TSJR, quién dictara la Sentencia que proceda.

Para llegar a tal conclusión, la Juzgadora analiza la regulación de las itinerancias en el Acuerdo de 2005 y en el Acuerdo de 2-8-2014 de medidas de mejora en varios ámbitos educativos, fijándose en que dichos Acuerdos tratan de diferente forma la excepción de la vigilancia y el cómputo del recreo por los maestros itinerantes, ya que en el primero se consideraría lectivo si se requería justificadamente la vigilancia por parte de aquéllos, mientras que en el segundo la sola presencia del itinerante en el periodo de recreo, vigile o no, origina que deba computársele como recreo (horario lectivo), como a cualquier otro maestro ordinario. Además, la Sentencia abre la puerta a que se le reconozca al afectado *"que cada semana del curso escolar ha estado trabajando 2 horas y media más, con las consecuencias a efectos jurídicos y económicos a que esta situación diere lugar"*.

Por ello, esperamos que la Sentencia del Juzgado sea ratificada por la Sala para que sea ejecutada por la Consejería en sus términos, posibilitando, con ello, que la Inspección y los Centros apliquen correctamente la *"compensación por itinerancias"*.

Academia **Emil**
Calvo Sotelo, 9 - 1º
26003 Logroño
Telf. 941 232 293
WhatsApp 639 848 911

SECUNDARIA especialidades:
- Lengua y Literatura
- Física y Química
- Matemáticas
- Geografía e Historia
- Inglés

Preparación completa o por partes:
- Programación y UUDD
- Supuestos Prácticos
- Temario

Simulacro de examen 1 vez/mes mínimo.
Alumnos en cada grupo: 5/6 máximo.

Si quieres ver resultados !ponte en manos de profesionales!

Si estas afiliado en ANPE OPOSITA CON NOSOTROS y tendrás un 25% de descuento en tus cuotas mensuales.

"Elección" de horarios...

Gustavo Navas
Secretario de Acción Sindical de ANPE-RIOJA

Como cada comienzo de curso, los docentes de Secundaria tenemos que elegir las asignaturas y módulos que impartiremos durante este 2016/2017. Como es natural, esto debe hacerse los primeros días de septiembre. Lo cual implica que, para dicha elección, están presentes los funcionarios de carrera y los funcionarios interinos que obtuvieron vacante en el llamamiento de julio. Todos los demás compañeros que se incorporen más tarde, a partir del primer llamamiento de septiembre, van a llegar al centro con su horario ya hecho.

A este respecto, me gustaría comentar varias cosas. En primer lugar, lo más lógico y razonable es que, dentro de cada Departamento, se llegue a un consenso entre todos los miembros en cuanto a dicho reparto de materias se refiere. Y digo consenso. Lo que no me parece adecuado, como he visto algunas veces es que, dentro de un mismo Departamento, haya compañeros que impartan dos niveles y otros hasta cinco niveles diferentes, entre ESO y Bachillerato. Igualmente, en el caso de Formación Profesional, que haya horarios hechos sólo con módulos de 2º curso, que los dos últimos meses de curso acuden a realizar la Formación en Centros de Trabajo, mientras que otros miembros de ese mismo Departamento, tengan sólo módulos de 1º, donde los alumnos asisten a clase hasta final de curso en junio.

Como se dice ahora en política, no digo que no sea legal, pero no es ético. Y desde luego, es una falta total de compañerismo que normalmente la sufren los funcionarios interinos que, dada su situación de temporalidad, suelen callar y aceptar lo que se decide en estos casos de "imposición". Me gustaría desde aquí, dar un toque de atención a Jefes de Departamento, Jefes de Estudios, Directores e Inspectores de Educación, para que estos repartos, a mi entender injustos, por lo menos sean examinados con más detenimiento y sean comentados con las personas afectadas. También añadiré que, en muchos casos, el reparto de materias se hace con criterios de equidad, como mi experiencia me demuestra.

Pues bien, concretando, en caso de no llegar a un acuerdo, ¿qué se hace? Lo que se conoce como rueda. Esto consiste, en que el miembro del Departamento que más antigüedad tenga en el Cuerpo, es el que primero elige un curso o un módulo, pasando a elegir el segundo compañero con más antigüedad, y así sucesivamente, hasta que todos han elegido una primera vez. A continuación, se comienza la segunda vuelta en el mismo orden y eligiendo de nuevo otro curso o módulo. Y así se hace, hasta que todos los cursos y módulos han sido cogidos.

Lo que no es rueda, como también alguna vez me ha tocado ver, es que el más antiguo en el Cuerpo elija todos sus cursos o módulos para completar su horario, luego el segundo en antigüedad haga lo mismo, y así sucesivamente.

Para finalizar, creo que lo mejor para todos es llegar a un acuerdo sobre este tema, ya que el horario es algo para todo el curso, afecta a la docencia, a nuestros alumnos y va a marcar nuestra relación con nuestros compañeros que, qué duda cabe, debería ser lo más cordial posible para el normal y buen funcionamiento del Departamento.

Urge una mesa de educación

María Calvo Álvarez
Acción Sindical de ANPE-RIOJA

URGE UNA MESA DE EDUCACIÓN PARA TRATAR EL CAOS DEL VERANO Y PLANIFICAR LA NEGOCIACIÓN PARA ESTE CURSO ESCOLAR

La Consejería de Educación se ha desacreditado tras un verano convulso debido a errores informáticos, falta de planificación y coordinación. Desde ANPE-RIOJA denunciamos la falta de respeto, la incertidumbre y el desasosiego que ha generado a los participantes de oposiciones y en la adjudicación de vacantes cuando el programa informático no ha funcionado correctamente.

A continuación, explicamos las actuaciones que se han ido tomando a lo largo del verano y la petición reiterada de una Mesa sectorial de educación para que se den las explicaciones oportunas y se planifique la negociación para el presente curso escolar 2016-17.

El 20 DE JULIO ANPE-RIOJA DENUNCIA LA DISPARIDAD DE CRITERIO DE APROBADOS ENTRE TRIBUNALES DE LAS PRUEBAS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS.

Sobre los procesos selectivos ANPE-RIOJA siempre hemos pedido la máxima objetividad, justicia y trasparencia en dicho proceso, que pasan, entre otros aspectos, por tribunales voluntarios, publicidad de criterios de evaluación, separación absoluta de las fases del proceso y uniformidad en las decisiones (aprobados) de los tribunales de las diferentes especialidades.

EL 22 DE JULIO ANPE-RIOJA DENUNCIA LA ALTERACIÓN SUSTANCIAL DE LA LISTA DE INTERINOS DE MAESTROS POR EL NUEVO BAREMO.

Denunciamos la alteración sustancial que ha tenido la lista de interinos del Cuerpo de Maestros a consecuencia de la participación en el proceso selectivo y originada por el nuevo Baremo de la antedicha Orden 3/2016, de 31 de marzo, que tras un duro proceso de negociación ANPE-RIOJA no apoyó (sólo lo fue por un Sindicato), ya que preveíamos, como así ha resultado, una pérdida de derechos de los interinos afectados, así como una alteración sustancial en el orden de dicha lista respecto a los criterios que regían la anterior, producto de un consenso en la Mesa Sectorial en 2006, que ahora la nueva Orden no ha tenido. Igualmente, dicha lista ha sido modificada por los errores que contenía, los cuales persisten tras dicha modificación, lo que produce que el descontento y malestar de los afectados se multiplique notablemente.

EL 3 DE AGOSTO ANPE-RIOJA DENUNCIA LA FALTA DE RESPETO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PARA EL PRÓXIMO CURSO.

Los errores en el baremo de interinos y en la adjudicación provisional del pasado uno de agosto volvió a significar una falta de planificación adecuada del Servicio de Recursos Humanos y validez del sistema informático que controla este proceso, pero lo más grave es que significa una nueva falta de respeto a los participantes, pues se juega de forma continua con su estabilidad personal, familiar y profesional. Todo ello, entendemos, que tiene que conllevar explicaciones y consecuencias inmediatas, en forma de dimisiones de los responsables técnicos y políticos de tales desaguisados.

EL 9 DE SEPTIEMBRE RUEDA DE PRENSA DE INICIO DE CURSO DE TODOS LOS SINDICATOS DOCENTES MENOS UNO.

Las organizaciones sindicales ANPE, CSIF, STAR, STE-Rioja y FETE-UGT denunciamos y exigimos explicaciones ante el caos producido en julio y agosto por la Consejería de Educación, tanto en oposiciones como en la adjudicación de plazas vacantes.

CENTRO DE ESTUDIOS
www.centroiris.com
OPOSICIONES SECUNDARIA:
Inglés, Geografía e Historia, Orientación educativa, Lengua castellana y Literatura, Biología, Matemáticas, Física y Química, Economía.
OPOSICIONES MAESTROS: Inglés, Primaria, Infantil.
c/ Huesca, 1 - 1º • 26002 LOGROÑO • Tfno.: 941 240 711 • Móvil 616 472 705 • jesus@centroiris.com

En primer lugar, exigimos a la Consejería que fuera consciente de los errores cometidos durante el desarrollo del concurso- oposición al cuerpo de maestros y tuviera en consideración aspectos que tendrían que mejorarse de cara a la siguiente convocatoria:

- Elaboración de unos criterios públicos y unificados por los que se rige el proceso en todas las especialidades, que orienten a los opositores y hagan de la selección de candidatos un procedimiento más transparente.
- Una correcta organización de todo lo que lo implica la convocatoria y desarrollo de una oposición. De este modo, la publicación de listados y demás información relevante para el opositor podría hacerse con mayor antelación, lo que aportaría una mayor tranquilidad a los aspirantes.

Así mismo, los miembros de tribunal dispondrían de más tiempo para la correcta preparación del proceso de evaluación de opositores.

En segundo lugar, respecto a la adjudicación de vacantes de interinos para el curso 2016/17, exigimos un seguimiento riguroso de todo el proceso informático, con el que se generó un baremo de interinos y una adjudicación provisional de destinos que se publicaron llenos de errores en la web de la Consejería de Educación.

Por último, ANPE, CSIF, STAR, STE-Rioja y FETE-UGT exigimos la convocatoria urgente de la Mesa sectorial de educación.

EL 27 DE SEPTIEMBRE PETICIÓN REITERADA DE MESA SECTORIAL URGENTE AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN.

De forma conjunta **ANPE, CSIF, STAR, STE-Rioja y FETE-UGT s**olicitamos Mesa Sectorial de Educación ante el Consejero de Educación para tratar los siguientes temas y trazar un calendario:

- Explicaciones del caos de verano.
- Recuperación de las condiciones retributivas y sociolaborales del profesorado anteriores a los recortes, exigiendo un calendario de negociación para llegar a dicho fin y de forma gradual.
- Negociación sin más aplazamientos de la Orden bilingüe.
- Regulación de todas las comisiones de servicios.
- Examinar en Mesa de Educación todos los cambios en las condiciones laborales de los docentes.

EL 30 DE SEPTIEMBRE PETICIÓN DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

A primera hora de la mañana, ANPE, CSIF, STAR, STE-Rioja y FETE-UGT trasladamos al Presidente de Comunidad Autónoma de La Rioja, nuestro malestar por no recibir respuesta por parte de los responsables de Educación, solicitando la convocatoria urgente de Mesa Sectorial de Educación.

La secretaria de del Consejero de Educación no comunicó que se convocaría probablemente en la segunda quincena de octubre.

EL 2 DE OCTUBRE NOTA DE PRENSA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ANPE, CSIF, STAR, STE-Rioja y FETE-UGT PARA HACER PÚBLICA LA NECESIDAD INMINENTE DE CONVOCATORIA DE MESA DE EDUCACIÓN.

Las organizaciones sindicales consideramos que, dada la urgencia de los temas a tratar, era necesaria la convocatoria inminente de Mesa en la primera quincena de octubre y con un día concreto.

EL 4 DE OCTUBRE VISITA DE ANPE, CSIF, STAR, STE-Rioja y FETE-UGT A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN PARA CONSEGUIR FECHA CONCRETA DE LA PRIMERA MESA DE CURSO PARA EL 18 DE OCTUBRE, GRACIAS A UNA REUNIÓN INFORMAL CON EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN.

Por tanto para este curso escolar, ANPE exige a la Consejería de Educación un calendario de negociación para que explique los problemas del proceso informático, se negocie una Orden bilingüe, se regulen las Comisiones de servicios, se implante el Concursillo para los funcionarios de carrera, y por último, se vayan recuperando paulatinamente las condiciones laborales del profesorado tras los recortes.

CONCURSILLO EN LA RIOJA ¡¡¡YA!!!

I CONCURSO FOTOGRAFICO, ANPE RIOJA

Tema:

TU CENTRO EDUCATIVO

OBJETIVO:
CAPTAR DETALLES DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

PARTICIPANTES:
PROFESORES DE TODOS LOS NIVELES DE LA RIOJA

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:
HASTA EL 30 DE MARZO DE 2017

BASES:

Técnica: Se podrán presentar fotografías en formato digital de alta resolución. Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a: *anperioja@anperioja.es*

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se adjuntará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a la misma dirección de correo.

Premios:
1º: 100 €
2º: 75 €
3º: 50 €

Jurado: Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE-RIOJA. El fallo del jurado se realizará en marzo de 2017 y se comunicará a los profesores premiados.

Las obras premiadas se publicarán en la "Revista ANPE-RIOJA" del mes de abril de 2017, o en meses sucesivos. Las restantes obras quedarán en poder de ANPE-RIOJA, para su posible publicación e inclusión en nuestras publicaciones a lo largo de los próximos meses.

Clara Álvarez
Secretaría de Comunicación de ANPE-RIOJA

ANPE-RIOJA celebra el Día del Docente

Con motivo del Día Mundial de los Docentes, 5 de octubre, hemos homenajeado a nuestros afiliados, representados por quienes se jubilan en este año y por los que han aprobado oposiciones al Cuerpo de maestros en la convocatoria 2016. Tanto los que acaban como los que empiezan en la carrera docente encarnan el espíritu de una vida profesional y vocacional plena.

Tras la celebración del Consejo Sindical, ha tenido lugar la ponencia de Dña. Carmen del Poyo Solana, directora del CEIP "Cervantes" de Fuenmayor y cabeza de los interesantes proyectos educativos que se desarrollan en dicho centro. En 2013 recibieron el **Premio Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa** por el trabajo *Programa de Enriquecimiento Curricular de modelo triádico en el área de Plástica: La galería de Arte, de Aránzazu Sáenz y Milagros Vidaurreta*, y en 2014 el **Premio Nacional de Educación** en la modalidad de **Mejora del Éxito Educativo**, por el *Proyecto de formación e intervención inclusiva en alumnos de altas capacidades*. Nos ha expuesto, en una conferencia abierta al público, las actividades del pasado curso, con motivo del centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. Han sabido involucrar a toda la comunidad educativa en un proyecto literario, artístico y convivencial. Un pequeño coloquio ha servido para conocer detalles de buenas prácticas docentes, en un centro con un brillante equipo de maestros.

A continuación se han entregado unos regalos a los homenajeados y se ha presentado el nuevo equipo que trabajará en la sede del sindicato durante esta curso, con la incorporación de Víctor y Gustavo.

Los actos se han desarrollado en las dependencias del Ateneo Riojano de Logroño, en un ambiente familiar y distendido, que ha finalizado con un ágape.

Sobre la autonomía de gestión económica de los centros

Gustavo Navas
Secretario de Acción Sindical de ANPE-RIOJA

Hace pocos días, como miembro de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja, llegó a mi mesa el Proyecto de Decreto que va a regular la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de La Rioja. El objeto era la presentación de enmiendas para, posteriormente, reunirnos y votar o no su aprobación.

Las ***líneas*** destacables de este borrador son las siguientes:

- Se regula el presupuesto por año natural. Hasta ahora, se hacía el presupuesto por curso escolar, lo que dificultaba la gestión administrativa en los centros, según me comentaba un compañero director de IES, ya que, en la Administración, todo se trabaja por año natural. Además, se prevé la posibilidad de que, al comienzo de curso, en septiembre, se puedan hacer modificaciones del presupuesto aprobado en enero, al objeto de cubrir las modificaciones que se puedan producir.

- Se ampara la autonomía en la gestión presupuestaria de los centros. En este sentido, es el Equipo Directivo, y el Director principalmente, quien elabora el proyecto de presupuesto, que debe ser aprobado en enero por el Consejo Escolar, y cualquier modificación que éste pueda sufrir, para después remitirlo a la Conserjería de Educación. Me parece muy acertado que el presupuesto deba ser aprobado por el Consejo Escolar, ya que, de esta forma, el proyecto del Director debe, contar con el respaldo de todos sus compañeros. También es competencia del Consejo Escolar realizar el seguimiento de la gestión de estos recursos.

- Se da capacidad a los centros para contratar y para poder obtener ingresos propios. Ingresos que no sólo pueden proceder de la Consejería de Educación, abriendo un amplio abanico de posibilidades en este sentido.

En cuanto a contratación el Artículo 15 del borrador dice que "se podrá delegar en los Directores de los centros docentes públicos no universitarios la contratación administrativa (…) por las cuantías y plazos establecidos para los contratos menores en el Texto Refundido de la Ley de Contratos (…)". Se proponía en este artículo una **enmienda**, a instancias del experto designado por la Comisión, que por cierto, ha sido durante muchos años Director de un IES donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional, que decía así: los directores podrán "contratar, en su caso, los recursos humanos necesarios para desarrollar las acciones formativas y otros servicios programados. Podrán ser contratados, como expertos, profesionales calificados para impartir aquellas enseñanzas que por su naturaleza lo requieran, en las condiciones y régimen que determinen las Consejerías competentes en materia de formación profesional".

Citaba como antecedente dicho experto que esta enmienda ya estaba recogida en el Decreto 54/2010, que regula la implantación de los Centros integrados de formación profesional (CIFP) en La Rioja. Para aquellos que no lo conozcáis, un CIFP es un centro donde se imparten exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional (FP).

Voy al grano. Llevo trabajando en FP desde hace siete años y muchas veces, se nos ha dado el caso a mis compañeros y a mí, que hemos dispuesto de medios muy caros y específicos propios de nuestra especialidad, y finalmente no hemos podido realizar las prácticas con nuestros alumnos, debido a nuestra falta de formación. Y no es el caso que no nos quisiéramos formar, sino que los cursos, que se imparten en España para dicha formación, cuestan para que os hagáis una idea, unos 1.800 € por persona y son de una semana. Otra posibilidad que se barajaba era poder contratar a un experto para que viniera a impartirnos dicho curso, a nosotros mismos y/o a nuestros alumnos.

Centro de Estudios
Pilar Cuartero
OPOSICIONES
SECUNDARIA / INFANTIL Y PRIMARIA
(La Rioja y otras comunidades)
¡Excelentes resultados!
Marqués de Murrieta, 3 - Entpta. Dcha.
663.960.865 - 941.033.434
estudiospilarcuartero@gmail.com

Ambas posibilidades, como estáis pensando, nunca se pudieron llevar a cabo, primero porque desde los antiguos Centros de Profesores y Recursos no se podían tramitar cursos tan caros y, evidentemente, nuestro director, que entendía nuestra propuesta, no tenía ni medios económicos ni la potestad para hacerlo. Suplíamos esta carencia de formación consiguiendo cursos gratuitos de corta duración, de un día o dos, con las casas comerciales con las que trabajamos, O formándonos en vacaciones nosotros mismos echando mano de compañeros de profesión, que nos quisieran hacer el favor de enseñarnos de forma totalmente altruista.

En los dos últimos cursos académicos la única excepción a esto han sido los "proyectos Bankia" para formación, de los que, a fecha de hoy, todavía no se sabe nada de la convocatoria para este año.

Así que, después de oír al experto su propuesta, cuando llego mi turno de palabra, no pude por menos que aplaudir su iniciativa y sumarme a ella, ya que yo mismo he sufrido esa carencia que os mencionaba. Primero, porque se puede contratar a expertos profesionales, de manera puntual o esporádica, para dar una formación a nosotros mismos y/o nuestros alumnos, sobre últimas tendencias en diversos campos como, por ejemplo, informática, pastelería, poda en altura, etc. y, en segundo lugar, porque no olvidemos que dicha contratación debe ser aprobada, entre otros, por el Consejo Escolar del Centro, Consejería e Intervención.

Digo esto porque dicha enmienda, a mi entender, no abre la puerta a contrataciones sospechosas por parte de Directores, sino que busca una mejor formación de profesores y alumnos en unas enseñanzas muy específicas, como es el caso de muchas especialidades de FP.

He de añadir que, durante el pasado curso escolar, yo tuve la suerte de estar en un CIFP trabajando, y sí que había contratada una experta en una de las especialidades que allí se impartían. Lo cual era beneficioso tanto para profesores como para alumnos, ya que todos sacaban partido de la experiencia profesional que aportaba.

Cuando se votó esta enmienda fue aprobada por sólo dos votos de diferencia. He de manifestar mi desconcierto y tristeza, al ver cómo compañeros de otras organizaciones sindicales de la "enseñanza" votaron en contra. Desconozco los motivos que, desde luego, no digo que no sean legítimos, pero que no comparto. En la enseñanza, como en cualquier otro trabajo, hay dos tipos de personas: las que quieren hacer cosas nuevas, innovar, trabajar y seguir luchando, y las que no quieren hacer más que lo mínimo. Pues bien, creo que a las primeras hay que proporcionarles todos los medios posibles y no sólo materiales, también humanos ya que, de esta manera, se consigue formar a nuestros compañeros para que, a su vez, puedan enseñar eficazmente y de acuerdo a las últimas tendencias de mercado a alumnos que, el día de mañana, se enfrentarán a un mercado laboral muy competitivo.

ANPE-RIOJA EXIGE
MÁS PLAZAS EN OPOSICIONES

SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE

ANPE

Por un pacto que preserve la calidad de la enseñanza pública

www.anpe.es